



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 11946 .-/

MAT.: Aprueba contrato "MEJORAMIENTO BAÑOS Y DUCHAS ESCUELA LA COLONIA".

LAJA, diciembre 20 de 2017

VISTOS:

1. Orden de Compra N° 3735-123-SE17 aceptada por el proveedor, de fecha 19/12/2017.
2. Contrato entre la MUNICIPALIDAD DE LAJA y JUAN CARLOS CONCHA SOTO, de fecha 19/12/2017.
3. Resolución de Acta de Adjudicación, de fecha 07/12/2017.
4. D.A. N° 11.346 que acepta la oferta y adjudica la Licitación Pública ID 3735-52-LE17, de fecha 06/12/2017.
5. Acuerdo de Concejo Municipal N° 138, de sesión ordinaria N° 34 de fecha 06/12/2017.
6. Acta de evaluación de oferta con Resolución del Sr. Alcalde, de fecha 04/12/2017.
7. Apertura electrónica.
8. D.A. N° 11.086 que designa la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3735-52-LE17, de fecha 30/11/2017.
9. Consultas y respuestas durante el proceso de licitación
10. Acta de visita a terreno obligatoria, de fecha 28/11/2017, a las 12:00 hrs.
11. Licitación Pública ID 3735-52-LE17, de fecha 24/11/2017.
12. D.A. N° 10.548 que autoriza llamado de Licitación Pública, de fecha 17/11/2017.
13. Oficio N° 1.047 de Municipalidad de Laja a SECREDUC, de fecha 09/11/2017.
14. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 215 de fecha 24/10/2017 del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja;
15. Solicitud de pedido N° 1061 de fecha 20/10/2017, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación.
16. D.A. N° 10.523 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal, de fecha 29/12/2016.
17. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
18. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el contrato "MEJORAMIENTO BAÑOS Y DUCHAS ESCUELA LA COLONIA", de fecha 19/12/2017, de acuerdo a Licitación Pública ID 3735-52-LE17 entre la MUNICIPALIDAD DE LAJA, representada por su Alcalde don VLADIMIR FICA TOLEDO y don JUAN CARLOS CONCHA SOTO, RUT: _____ por un monto total de \$25.999.780.- (IVA incluido) con un plazo de ejecución de 75 días corridos.

2.- ACÉPTASE como garantía fiel cumplimiento contrato Depósito a la Vista N° 0041360 de Banco Santander por \$2.600.000.-, a favor de la Municipalidad de Laja.

3.- NÓMBRASE como Inspector Técnico de la Obra al Sr. René Vidal Llanos Director de Obras Municipales y en caso de ausencia lo reemplazará en sus funciones de inspección técnica el Sr. Patricio Aránguiz Arros Profesional de la DOM.

Asulvob

DECRETO N° 12946 .-/

4.- ORDÉNASE a la Dirección de Administración y Finanzas del DAEM el pago con imputación a la cuenta 2153102004067.

5.- AUTORIZÁSE a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de garantía recepcionada en la Licitación Pública ID 3735-52-LE17, por \$100.000.- correspondiente a la seriedad de la oferta:

- Depósito a la vista N° 0041301 del Banco Santander, tomado por JUAN CARLOS CONCHA SOTO, Rut:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/GSR/cpc
DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN
- D.O.M.
- Control
- Tesorería Municipal
- DAEM
- SS.MM